

rubricam, son libradas sin duda alguna p.^{ra} D.^{no} Bruno Parfom
substituto del Teniente Administrador de este Partido, y de D.^{no}
Gloriano Preceptor del Pueblo de Suraguani, y ~~esta~~ seme-
jantes siempre se les hunda con toda fe y credito en Juicio
y Juicio de el, como igualmente. la Librada con esta fecha
del numero 132. p.^{ra} el expresado Parfom q. acaba de manifes-
tar me Hoyos, la q. tambien sea rubricada. En cuya conse-
cuencia sirva este decreto de bastante certificacion.

Juan Barriga

Fgo. Gaspar Sotelo

Fgo. Don Maria de Alemania

Fgo. Antonio Villegas

Corresponde alas 4 S. Cham^{das} en el C. de 1813.
q. son las q. hiran nominadas =

N 142. fha 24. de Julio 1813. pedida G.^{ra} D.^{na} Fran^{co} al Val.

N 60. fha 30. de Ab^{il} 1813. pedida G.^{ra} D.^{na} Vi^{da} Francis

En quansillo.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO,
CIENTOS CINCO.

Serve para el D. Vn
S. D. Fern. VII. En los
A. de 1814 y 1815

